



Veinte maravedis.

135

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.**

Junio de este presente año de Setecientos cincuenta y uno, respondida a D.
Ph. Antonio de Jaxta su Secretario, en que se halla inserto un real Decreto,
en que se hace mención, que siendo uno de los principales gravámenes, que
sufren los pueblos, los avitios, y otras municipalidades de que usan con facultad
de R.^a creciéndose este daño por no administrarse, y combatirse su pro-
ducto, con la exactitud necesaria, en los fines para que se concedieron; y
continuando los constantes derechos de ellas, a que los vasallos sean ali-
viados, en todo lo que se pueda, mandó que el Consejo, tome con la mas
seguida aplicación las providencias que conducan a que sean adminis-
trados, sin fraude, ni ovas superfluas, los avitios, y propios de los pue-
blos, destinando su producto a los fines de su concesion, sin el menor
extraño, requiridas reales resoluciones expedidas sobre este asunto,
abstiniéndose en adelante dar permiso, o facultad a pueblo alguno, ni
mandarse su cta. ni acción, ni concederlos, siendo en real voluntad, y
siempre que el Consejo considere algunos pueblos acreedores a concesion
de esta naturaleza, represente los justos motivos, que para ello tubiere, pre-
viamente por la via de la Audiencia, para tomar resolucion, como se debe
hacer tambien con los permisos de cumplimiento de ellas, segun esta
mandado; y encargado al Consejo, tube mucho de que se tomen anual-
mente las cuentas de los propios, y avitios dando cuenta de lo que de
ellas resultare, por la misma via, con lo demas, que contiene: Y la Ciu.
haviendola oydo se obedecio con el respeto debido; y Acordo que para su
cumplimiento se ponga en el libro de Cartas R.^{as} y se comuniquen a los
pueblos de el Reyno, haviendose a este fin ympresion, para que se copiasen
a los R.^{os} de la Junta de avitios, Contaduria, y Depositaria, y que el
ocho, que se ocasionare lo satisfaga el mayordomo donando vete en la
cuenta de los Comunes con testimonio de este acuerdo.